

Santiago del Estero, 13 de agosto de 2021

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 196/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite Nº 209/2021, presentado por el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Néstor Omar LAYUS RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo eleva el proyecto: “**Curso de Inglés para Mozos y Mozas**”, de 60 hs. Virtuales, presentado por la Mg. Myriam Maatouk, a cargo de la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE, en modalidad de oferta permanente, en el marco de la Res. CS Nº 64/1997

Que dicho proyecto tiene como objetivo: Que el alumno logre adquirir la habilidad para interactuar con los clientes extranjeros en todas las fases del servicio proporcionado por los profesionales, usando el idioma inglés con confianza ofreciendo al cliente un servicio de excelencia.

Que el mismo define claramente: justificación, objetivos generales, específicos, marco referencial, destinatarios, cronograma, requisitos de inscripción, carga horaria total, contenidos mínimos, evaluación y bibliografía.

Que actuarán como Unidad Ejecutora la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE, como Responsable Académica la Lic. Miryam del C. Heymo y como Unidad Académica la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

Que está destinado a aquellos trabajadores del sector de atención al cliente en restaurantes y bares que estén interesados en la diversificación, aprovechamiento o innovación de sus actividades y capacidades laborales, para mejorar su calificación profesional.

Que cuenta con informe favorable del Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de ésta Unidad Académica

Que intervino la Comisión “A” del Honorable Cuerpo, que aconseja: “*Aprobar el Curso de Inglés para Mozos y Mozas, a cargo del Ceselex de la FHCSyS, ofrecido por la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE*”.

Que en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 10 de agosto de 2021, el Honorable Cuerpo resuelve aprobar el despacho de la Comisión interviniente



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud ●



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

...///RESOLUCION CD FHCSyS N° 196/2021

Por ello;
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto “*Curso de Inglés para Mozos y Mozas*”, de 60 hs. Virtuales, presentado por la Mg. Myriam Maatouk, a cargo de la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE, en modalidad de oferta permanente, en el marco de la Res. CS N° 64/1997, de acuerdo con los considerados expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Establecer que actuarán como Unidad Ejecutora la Escuela de Artes y Oficios de la UNSE, como Responsable Académica la Lic. Miryam del C. Heymo y como Unidad Académica la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

ARTICULO 3º.- Establecer que el objetivo del Curso es: “*Que el alumno logre adquirir la habilidad para interactuar con los clientes extranjeros en todas las fases del servicio proporcionado por los profesionales, usando el idioma inglés con confianza ofreciendo al cliente un servicio de excelencia*”.

ARTICULO 4º.- Hacer saber. Notificar y dar copia al Lic. Néstor Omar Layús Ruíz, a la Mg. Myriam Maatouk, a la Lic. Miryam del C. Heymo y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión. Cumplido, archivar

GM

Lic. Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE